

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para la contratación de Consultores para **Asistencia Técnica Especializada en Producción de Hortalizas** del proyecto Fomento a la reactivación y producción agrícola para la Seguridad y Soberanía Alimentaria de El Salvador” (RECETO)

**Tipo:** Nacional

**Fecha de inicio estimada:** marzo 2022

**Fecha de finalización estimada:** junio 2022

**Cantidad requerida:** 19 técnicos

**Financiamiento:** Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de El Salvador en el Ramo de Agricultura y Ganadería y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) “Fomento a la Reactivación y Producción Agrícola para la Seguridad y Soberanía Alimentaria de El Salvador”

### I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en coordinación con el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), en el marco del Plan Maestro de Rescate Agropecuario, con la finalidad de fortalecer la soberanía alimentaria y dinamizar la producción nacional de hortalizas se encuentra implementando el proyecto “Fomento a la reactivación y producción agrícola para la Seguridad y Soberanía Alimentaria de El Salvador” (RECETO), en zonas identificadas con potencial productivo.

La orientación del proyecto es hacia la producción de hortalizas con mayor demanda nacional a fin de no depender de las importaciones y ser autosuficientes ante diferentes adversidades, garantizando de esta manera alimentos a la población.

Para ejecutar dicho proyecto es necesaria la contratación de técnicos especialistas en producción de hortalizas, que identifiquen zonas potenciales, brinden asistencia técnica con enfoque de BPA a los beneficiarios para la implementación de nuevas tecnologías, y apoyar a los mismos en el proceso de comercialización.

### II. OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios de asistencia técnica especializada en producción de hortalizas a beneficiarios del proyecto “RECETO”.

### III. PRODUCTOS ESPERADOS Y FECHAS DE ENTREGA

Producto	Fecha de Entrega	Descripción del producto
Producto 1	Límite: 23/3/2022	1.1. Plan de trabajo a desarrollar por el consultor, en función de su título profesional y experiencia; en consenso con CENTA, DGEA/MAG y el IICA, presentado en formato impreso y <b>digital en los siguientes tres días hábiles después de la fecha de contratación.</b>

Producto	Fecha de Entrega	Descripción del producto
	21/04/2022	1.2. Informe de avance y evidencias de las actividades de asistencia técnica realizadas en marzo y abril de acuerdo con programación mensual, que incluya registro de beneficiarios identificados y atendidos que cultiven repollo, cebolla y tomate.  1.3. Planes de Manejo de Cultivos, elaborados de acuerdo con innovaciones tecnológicas instaladas bajo su responsabilidad.
<b>Producto 2</b>	2/05/2022	2.1. Programación de actividades a realizar para el mes de mayo 2022.
	20/05/2022	2.2. Informe de avance y evidencias de las actividades de asistencia técnica realizadas en mayo de acuerdo con programación mensual, que incluya registro de nuevos beneficiarios identificados y atendidos que cultiven repollo, cebolla y tomate.  2.3. Planes de Manejo de Cultivos, elaborados de acuerdo con innovaciones tecnológicas instaladas bajo su responsabilidad.
<b>Producto 3</b>	1/06/2022	5.1. Programación de actividades a realizar para el mes de junio 2022.
	27/06/2022	5.2. Informe final que incluya la documentación de actividades de asistencia técnica en un expediente por beneficiario, actas de entrega de insumos y equipos y cuadro de control en Excel que detalle todo lo anterior.

Todos los productos deberán ser entregados en un original impreso, con las evidencias respectivas adjuntas (fotografías, listas de asistencia, bitácoras, actas, etc.) y en formato digital. Estos deberán ser aprobados y contar con el visto bueno del Supervisor de campo del proyecto RECETO, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA) y la Dirección General de Economía Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (DGEA/MAG).

## 6. ACTIVIDADES PROPUESTAS

- 6.1. El Plan de trabajo a desarrollar por el consultor será consensuado con CENTA, DGEA/MAG y el IICA, el cual debe incluir un cronograma de actividades de asistencia técnica, registro de beneficiarios, elaboración de planes de manejo de los cultivos repollo, cebolla y tomate.
- 6.2. Apoyar al personal de la Dirección de Inteligencia Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (DIMAG) en la identificación de beneficiarios del proyecto; asimismo, elaborar un registro y un expediente de los beneficiarios.
- 6.3. Elaborar Planes de Manejo de los cultivos repollo, cebolla y tomate por cada productor y tipo de tecnología.

6.4. Desarrollar jornadas de capacitación sobre el manejo agronómico de los cultivos repollo, cebolla y tomate y sobre las tecnologías innovadoras provistas por el proyecto.

6.5. Realizar al menos dos visitas mensuales de asistencia técnica por beneficiario, con el fin de realizar recomendaciones para el manejo agronómico de los cultivos; control de plagas y enfermedades; manejo de agua; fertilización; manejo de cosecha; programación de ciclos de siembra; requerimientos de insumos; entre otros.

6.6. Realizar informes mensuales sobre el avance de las actividades desarrolladas según la programación, con su correspondiente evidencia física, tales como fotografías, listas de asistencia, bitácoras, actas, etc.

6.7. Proveer información sobre los indicadores técnicos contemplados en el proyecto:

Número de plantas de cebollas sembradas mensualmente
Estimación de la fecha de cosecha de cebolla y volumen de producción por área sembrada y productor
Número de plantas de repollo sembradas mensualmente
Estimación de la fecha de cosecha de repollo y volumen de producción por área sembrada y productor
Número de plantas de tomate sembradas mensualmente
Estimación de la fecha de inicio de la cosecha de tomate, ciclo estimado de cosecha (número de semanas) y volumen de producción semanal por área sembrada y productor
Registro de número de empleos directos generados por el proyecto

6.8. Elaborar un informe final que incluya la documentación de visitas de asistencia técnica en un expediente por beneficiario, actas de entrega de insumos y equipos y cuadro de control en Excel que detalle todo lo anterior.

## 7. PLAZOS

Esta consultoría, con todos sus productos, deberá realizarse dentro de los plazos estipulados al inicio de estos TDR. El consultor deberá definir su plan de trabajo en esos términos, y dar estricto cumplimiento en fecha y en forma.

## 8. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORIA

Para la ejecución del trabajo se establecerá relación directa con el Supervisor de campo del Proyecto, CENTA y la DGEA/MAG.

## 9. PERFIL DEL CONSULTOR

Profesional con título de Ingeniero Agrónomo o Técnico Agrónomo, según la siguiente descripción:

1. Amplios conocimientos sobre el manejo de los cultivos repollo, cebolla y tomate en invernadero
2. Conocimiento del sector agropecuario y agroindustrial salvadoreño, y del entorno internacional en la materia.
3. Conocimientos sobre instalación de invernaderos y sistemas de riego por goteo.
4. Manejo de paquete informático Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint)

### *Experiencia en:*

1. Transferencia de tecnología y asistencia técnica, mínima de tres años.
2. Manejo de cultivos de repollo, cebolla y tomate en invernadero, y fertirriego.
3. Producción de hortalizas implementando buenas prácticas agrícolas (BPA)
4. Deseable experiencia en la comercialización de productos (cosecha) en mercados formales o informales.

### *Habilidades, destrezas y compromisos*

Facilidad de comunicación, trabajo en equipo y procesamiento de ideas en idioma español, se valorará inglés intermedio o avanzado, habilidad didáctica, capacidad analítica, creatividad, flexibilidad, orientación de su trabajo hacia el logro de objetivos, propositivo (a), con buenas relaciones interpersonales, acostumbrado a trabajar bajo resultados, excelente redacción de documentos técnicos y preparación de informes (técnicos, administrativos, financieros).

## **10. FORMA DE PAGO**

Los pagos al consultor por concepto de honorarios serán definidos con base en su título profesional y años de experiencia comprobable, entregándose contra producto, de la siguiente forma:

1. **Producto 1:** 15% contra la presentación del producto No. 1 debidamente aprobado y la presentación de la respectiva factura
2. **Producto 2:** 45 % contra la presentación del producto No. 2 debidamente aprobado y la presentación de la respectiva factura
3. **Producto 3:** 40% contra la presentación del producto No. 3 debidamente aprobado y la presentación

Todos los productos deberán ser entregados en un original impreso, con las evidencias respectivas adjuntas (fotografías, listas de asistencia, bitácoras, actas, etc.) y en formato digital. Estos deberán ser aprobados y contar con el visto bueno del Supervisor de campo del proyecto RECETO, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA) y la Dirección General de Economía Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (DGEA/MAG), quien los remitirá al IICA para trámite de pago.

Los consultores que sean contratados deberán cumplir con los requisitos nacionales dispuestos por las normativas institucionales a fin de que se le pueda efectuar cada uno de los pagos de sus honorarios, así como emitir facturas de consumidor final exento de impuestos a nombre de **IICA-MAG-PROYECTO 8023 FOMENTO A LA REACTIVACION Y PRODUCCION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA DE ES**, por los pagos efectuados en virtud del contrato.

## **11. COMPROMISOS DEL CONSULTOR**

1. Mantener una permanente comunicación con el Supervisor de campo del Proyecto, el CENTA, la DGEA/MAG y la Representación del IICA en El Salvador.
2. Integrar un plan de trabajo detallado que indique los procedimientos, herramientas y acciones a desarrollar y materiales a utilizar.
3. Participar en reuniones de seguimiento de las actividades contratadas con el IICA cuando así se requiera.

4. Entregar puntualmente los productos previstos, lo cual es su responsabilidad, respetar y ajustarse a los tiempos y formas de pago estipuladas en estos términos de referencia y en el Contrato.
5. **Poseer vehículo todo terreno o motocicleta, adecuado para realizar trabajos de campo.**
6. Equipo informático.
7. Materiales de bioseguridad: mascarilla, guantes, alcohol gel o los que considere convenientes.

## 12. COMPROMISOS DEL CONTRATANTE

1. La contraparte institucional del consultor será el Representante del IICA en El Salvador. En su ausencia podrá nombrar un referente para coordinar las acciones o comunicaciones entre el consultor y la Oficina del IICA en El Salvador.
2. Proporcionar la información pertinente necesaria para poder realizar las actividades planteadas en la consultoría de forma eficiente y eficaz.
3. CENTA y la DGEA/MAG proporcionarán, acorde a la programación, las observaciones y aprobaciones a los informes de avances entregados por la persona responsable de la consultoría.
4. En caso de ser necesario, el MAG otorgará un espacio físico con las facilidades y seguridad para el desarrollo y cumplimiento de su trabajo.

## 13. DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de evaluación se realizará según estudio curricular, tomando en cuenta los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Porcentaje
Amplios conocimientos sobre el manejo de los cultivos repollo, cebolla y tomate en invernadero	20 %
Conocimiento del sector agropecuario y agroindustrial salvadoreño, y del entorno internacional en la materia.	10%
Conocimientos sobre instalación de invernaderos y sistemas de riego por goteo.	15%
Manejo de paquete informático Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint)	10 %
Experiencia en Transferencia de tecnología y asistencia técnica, mínima de tres años.	15%
Experiencia en Manejo de cultivos de repollo, cebolla y tomate en invernadero, y fertirriego.	20%
Experiencia en Producción de hortalizas implementando buenas prácticas agrícolas (BPA)	5%
Deseable experiencia en la comercialización de productos (cosecha) en mercados formales o informales.	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

El comité evaluador podrá realizar una entrevista a los candidatos preseleccionados, de acuerdo con su Curriculum.

## 14. OTROS REQUISITOS

Los consultores (personas naturales) que sean contratados deberán cumplir con los requisitos nacionales dispuestos por las normativas institucionales a fin de que se le pueda efectuar cada uno de los pagos de sus

honorarios, así como emitir facturas de consumidor final exento de impuestos a nombre de IICA-MAG-PROYECTO 8023 FOMENTO A LA REACTIVACION Y PRODUCCION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA DE ES, por los pagos efectuados en virtud del contrato.

Adicionalmente, el consultor deberá contar con un seguro básico de gastos médicos y de vida obtenido por sus propios medios, del cual deberá proporcionar copia al IICA al momento de la firma del contrato.

**El consultor debe aportar vehículo propio en buenas condiciones, adecuado a la zona de trabajo (doble tracción, cuatrimoto o motocicleta) para la realización de su trabajo y el desplazamiento a las fincas de los productores en la Zona Alta de Chalatenango y otros territorios a definir por el MAG.**

Constancia de Vacunación COVID-19, las personas a ser contratadas, deberán presentar al momento de la firma del contrato constancia de antecedentes penales y solvencia de la Policía Nacional Civil.

## **15. DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos elaborados por la presente consultoría serán de propiedad exclusiva del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador.

## **16. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El o los consultores deberán estar registrados en la base de datos de consultores del IICA en [www.iica.int](http://www.iica.int), presentar Currículo Vitae que incluya la Oferta Técnica, conteniendo todos sus datos personales, copia de DUI, NIT, tarjeta de IVA (o dispuesto a inscribirse ante el Ministerio de Hacienda), Constancia de Vacunación COVID-19, licencia de conducir y tarjeta de circulación del vehículo vigente. información sobre su preparación académica y experiencia laboral, atestados correspondientes, Incluir al menos una referencia de haber desarrollado servicios similares en otras instituciones. Dichos documentos deberán ser remitidos al correo: [licitaciones.sv@iica.int](mailto:licitaciones.sv@iica.int) a más tardar el domingo **13 de marzo de dos mil veintidós INDICAR EN EL ASUNTO Y EN EL CUERPO DEL CORREO LA CONSULTORIA A LA CUAL APLICA**. En caso de duda o consulta sobre el proceso de aplicación, comunicarse al número 2241-1560; 2241-1523 o 7953-9044.

**En caso de ser seleccionado, el consultor deberá presentar original de Solvencia policial y Constancia de Antecedentes Penales, a más tardar cinco días hábiles después de la comunicación de contratación. Asimismo, el consultor deberá presentar copia de seguro de salud y vida y poseer o aperturar una cuenta bancaria en el banco que el IICA le indique para realizar los pagos correspondientes al contrato.**